Renovación de Compromiso PACTO MUNDIAL

Informe de Progreso

2015

emergia

RENOVACIÓN DEL COMPROMISO CON EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuando se cumple un año más de nuestra adherencia al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, queremos manifestar nuestra vocación de transparencia y Responsabilidad Social reafirmando nuestro apoyo a los diez principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Siempre hemos desarrollado nuestra actividad empresarial de una forma respetuosa con los derechos humanos y laborales, y con una decidida defensa del medio ambiente. En este sentido, trabajamos diariamente para ser una organización empresarial más sólida e integral y, de este modo, contribuir a una sociedad más justa.

En **emergia**, seguimos integrando los principios del pacto mundial en nuestra estrategia de negocios, cultura y acciones cotidianas de nuestra empresa. Buscamos día a día llevar adelante nuestra actividad empresarial dentro de un marco ético basado principalmente en la Responsabilidad Social.

Con el fin de continuar en esta línea, nos hemos comprometido formalmente con los diez principios del Pacto Mundial y a través de esta comunicación de progreso anual describimos nuestras acciones para mejorar la integración de dichos principios en nuestra cultura empresarial, renovando dicho compromiso.

Atentamente,

Albert Ollé Bartolomé

Presidente

emergia

NUESTRO COMPROMISO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1
Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

Principio 2
Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

En emergia nos regimos bajo las normas Constitucionales del país y el Código laboral del país en el que operamos para garantizar los deberes y derechos de los ciudadanos y los trabajadores en el ámbito laboral.

Como corresponsables de los empleados en su ámbito familiar, en países como Colombia ofrecemos espacios a través del Hogar Empresarial (Jardín Infantil) para atender el ciclo educativo de los hijos de los empleados de 2 a 5 años.

Como corresponsables de la zona de influencia de ubicación de la empresa y su comunidad, y a través de nuestra **Fundación** (http://fundacionvaloracorp.org/), desarrollamos varias iniciativas relacionadas con los derechos humanos, destacando, por ejemplo, actividades complementarias a las educativas en arte, deporte y música con niños de 6 a 12 años. El propósito es el de reducir los índices de pobreza, hambre, marginación e injusticia social y ofrecer ambientes sanos y alejados de la drogadicción, el mal trato y el abuso infantil.

http://www.emergiacc.com/es/sobre-nosotros/noticias/entry/emergia-galardonada-con-dos-premios-plata-en-el-6-premio-nacional-a-la-excelencia-de-la-industria-en-las-interacciones-con-clientes-1.html

Promovemos un entorno de trabajo respetuoso con nuestros empleados e implicado en su formación y desarrollo profesional. Propiciamos la diversidad de opiniones, perspectivas, culturas, edades y géneros en nuestras organizaciones.

- Proporcionar a nuestros empleados formación y oportunidades de desarrollo profesional adecuadas a sus competencias.

- Promover un entorno de trabajo motivador, en el que se asegure y respete al empleado y la aportación responsable de sus iniciativas.
- Fomentar la claridad de objetivos, el liderazgo eficaz, las compensaciones competitivas y el reconocimiento de los logros.

- Facilitar las condiciones para el mejor equilibrio personal y profesional en un marco de igualdad y diálogo.

Como compañía no contamos con ninguna demanda a los derechos humanos ante las diferentes entidades gubernamentales que velan por esto.

NUESTRO COMPROMISO EN MATERIA DE ESTANDARES LABORALES

Principio 3
Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Principio 4
Las empresas deben apoyar de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5
Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Principio 6
Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

En emergia los recursos humanos son parte fundamental, por lo que estamos comprometidos en valorar, respetar y apoyar a nuestro personal para que logren tanto sus metas personales como laborales.

Somos una empresa con libertad de expresión, y ofrecemos espacios reconocidos para escuchar y solucionar sus inquietudes y reclamaciones. Destacamos los siguientes:

- Comité de Representantes de los trabajadores, con representación de los empleados y el empleador, cumpliendo la legislación vigente en los países en los que emergia tiene presencia
- buzones de sugerencias
- encuestas anuales de satisfacción y clima laboral

Seguimos la libertad de asociación marcada por los Gobiernos de los países en los que operamos, que gozan de un marco legal muy desarrollado y protegido al respecto.

Actuamos de forma estricta bajo las normas del código laboral y Convenios específicos y sectoriales de los países en los que operamos: remuneración, máximo de horas de trabajo permitidas, dentro de las políticas y procedimientos se tienen claros los espacios de esparcimiento y descanso dentro de la jornada laboral.

Otorgamos todas las prestaciones / beneficios sociales que marca la Ley en materia laboral del país en el que operamos, superando los mínimos exigidos.

En emergia buscamos ofrecer una excelente calidad de vida y confort para las personas que forman parte de nuestro equipo, a través de edificios, servicios y puestos de trabajo agradables y saludables.

emergia
play

Es importante resaltar que el 28 de abril de 2016, la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social **Fraternidad-Muprespa**, entregó los **IV premios Escolástico Zaldívar 2804**, dedicados a la promoción de la seguridad y la salud en la empresa. En esta ocasión, nuestro caso de éxito **"Diseño de Contact Center bajo criterios de ergonomía y sostenibilidad"** recibió Mención de Honor en la Modalidad "Gran empresa de más de 1500 trabajadores", gracias al trabajo realizado en nuestro centro de operaciones de **emergia** Córdoba.

https://www.fraternidad.com/es-ES/noticias/2016/04/28/FRATERNIDAD-MUPRESPA-ENTREGA-SUS-IV-PREMIOS-EZ-2804-2016_1208.html

Apoyamos la realización de **prácticas laborales** de estudiantes que faciliten el cumplimiento de su servicio social en Colombia, y becarios en España. Como principio no se contratan menores de edad para trabajar. Aseguramos que si un menor de edad necesita trabajo, ya tenga un ciclo educativo terminado y el trabajo sea un sustento paralelo a la continuidad de los estudios.

En emergia estamos muy comprometidos con la igualdad de género, existiendo en nuestra compañía una mayoría de talento femenino (ver gráfica de distribución). Hombres y mujeres gozan de las mismas condiciones laborales a todos los niveles (salario, horario, posibilidades de desarrollo profesional, etc.) a la vez que cumplimos todas las recomendaciones y condiciones legales relativas a la protección de la maternidad

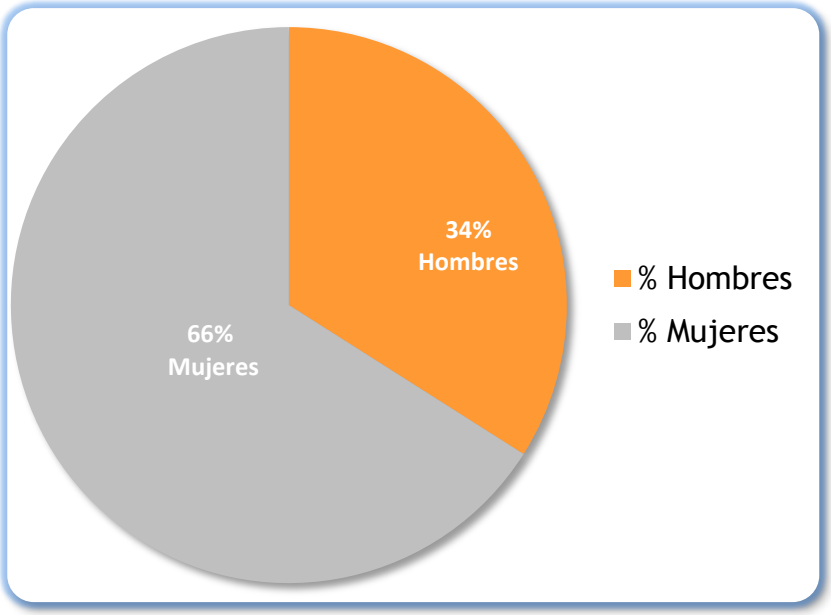

Asimismo, la igualdad de oportunidades es extensiva en emergia ante cualquier otra situación adicional al género, como es raza, color, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, orientación sexual o la edad, en todos los aspectos:

- contratación
- remuneración
- horario de trabajo y de descanso
- vacaciones pagadas
- seguridad
- asignación de los puestos de trabajo
- evaluación del desempeño y promoción
- oportunidades de capacitación
- perspectivas de promoción
- seguridad y salud en el trabajo

NUESTRO COMPROMISO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Principio 7
Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Principio 8
Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Principio 9
Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

En emergia trabajamos para aumentar la eficiencia energética, buscamos que los consumos de energía por equipo eléctrico sean cada vez menores. El aumento de la eficiencia energética significa mejorar nuestra calidad de vida, permitiéndonos tener igual o mejor confort con menos consumo.

En este ámbito, seguimos apreciando que los pequeños esfuerzos cotidianos para proteger el medio ambiente desde nuestro entorno laboral, consolidan los principios **Siete, Ocho y Nueve del Pacto Mundial**.

Por tal motivo empleamos medidas y campañas que nos ayudaron a mejorar el consumo y ahorro en costos, por ejemplo:

- Desconectar aparatos eléctricos que no se estén utilizando.
- Asegurar que las instalaciones eléctricas se encuentren en perfectas condiciones.
- Mantener abiertas cortinas y persianas aprovechando al máximo la luz natural.
- Ajustar la programación al sistema de aire acondicionado, por horas y días de la semana
- Evitar enchufar varios aparatos en un mismo contacto.
- Apagar los equipos de cómputo cuando no se están utilizando.

Al margen de contar con medidas cotidianas de uso responsable, como parte de cultura de compañía entre nuestros empleados, contamos adicionalmente con el soporte de una compañía especializada que nos permite auditar y trabajar en la mejora continua en Servicios Energéticos. Trabajamos mano a mano con la empresa **ELECTRIC21** (www.electric21.es) en la evaluación de los parámetros de funcionamiento de la instalación eléctrica y la conveniencia de mejoras en dicha instalación, así como en la instalación de equipos que reduzcan la energía reactiva, equipos de eficiencia energética o simplemente de mejora de rendimiento y calidad de la instalación.

Incluimos algunos datos de referencia, si bien podemos ampliar la información para todas nuestras instalaciones en caso de requerirlo

Buscando preservar cada gota de agua en nuestra compañía durante el 2015 se realizaron campañas de concientización de ahorro de agua, usando carteles distribuidos adecuadamente en todos los baños, pasillos y cafeterías nuestros centros de operación. Con ello se pretende que todos los empleados tomen conciencia de lo importante que es el no malgastar agua en la vida cotidiana.

MANIZALES, COLOMBIA

A. CONSUMO DE ENERGIA POR PUESTO DE TRABAJO: Comparativo año 2014-2015

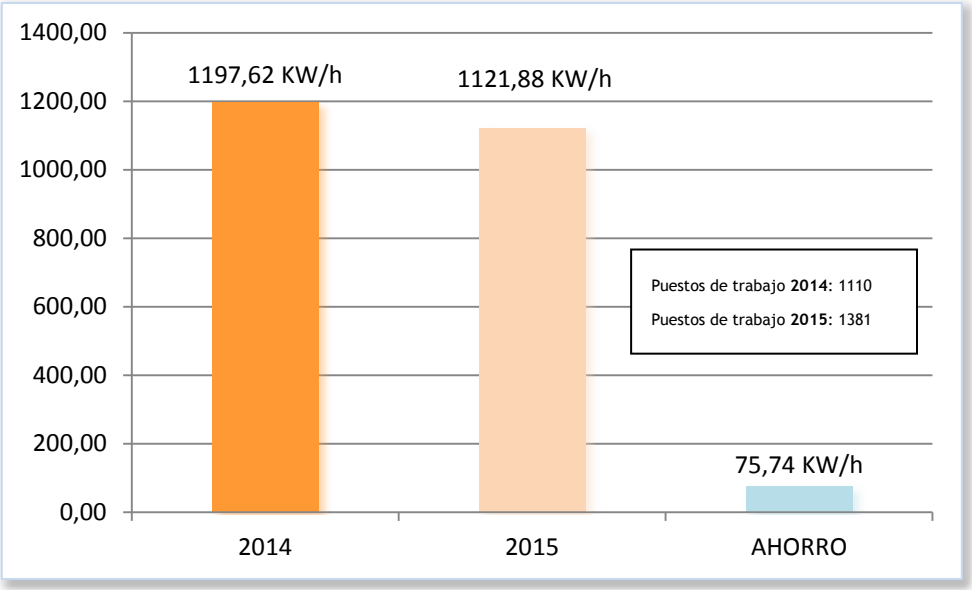

A. CONSUMO DE AGUA POR PUESTO DE TRABAJO: Comparativo año 2014-2015

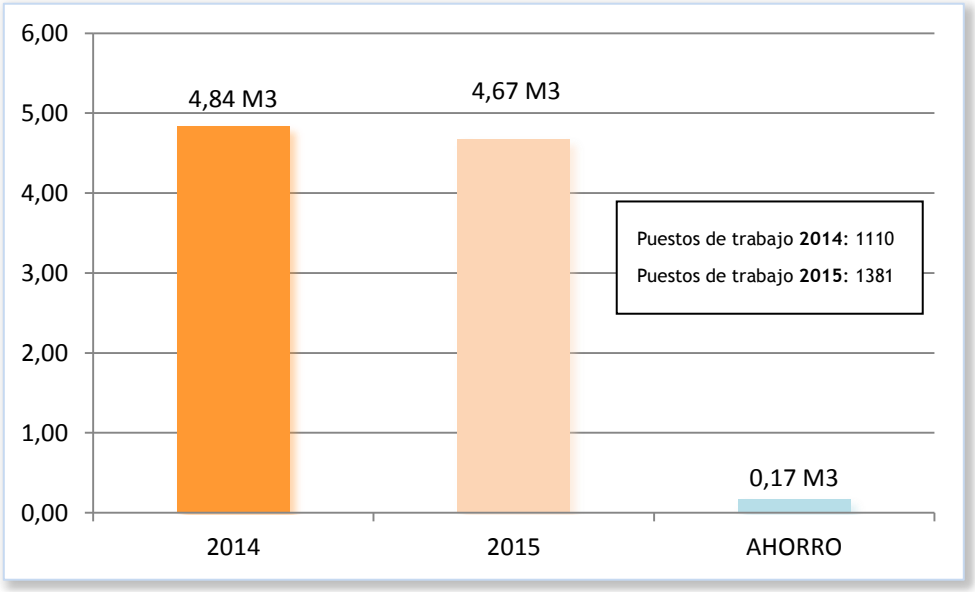

ENERGíA 100% RENOVABLE

Contamos con certificación conforme la energía que consumimos es 100% renovable desde 2012.

NUESTRO COMPROMISO EN MATERIA DE ANTICORRUPCION

Principio 10
Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

En emergia estamos comprometidos a conducir nuestros negocios con integridad y evitar tratos comerciales faltos de ética. Rechazamos la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de nuestra actividad y establecemos medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, respetando y protegiendo el anonimato del comunicante.

Actuamos con honestidad, veracidad y transparencia en nuestras relaciones con empleados, clientes, proveedores, Consejo Asesor, competencia y la sociedad en general. Contamos con un código de ética y convenio de confidencialidad que instruye al personal a:

- Tener un compromiso ético y una responsabilidad.
- Manejar en forma confidencial, reguardar y proteger la información de la empresa, así como la de clientes y proveedores.
- Combatir el soborno, dejando en claro que no podemos permitir el ofrecimiento y recepción de regalos, préstamos, honorarios u otra ventaja económica, con el propósito de obtener un beneficio personal.